

			Fecha
INFORMACIÓN DEL CLIENTE (PERSONA FÍSICA)			
Apellido Paterno, Materno, Nombre(s)			Fecha de Nacimiento
	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Emisor de la Identificación
INFORMACIÓN DEL CLIENTE (PERSONA MORAL)			
Nombre, Razón o Denominación Social			Fecha de Constitución
INFORMACIÓN DEL CLIENTE (FIDEICOMISOS)			
Número o Referencia del Fideicomiso		Nombre del Fideicomiso (en caso de tener)	
INFORMACIÓN DEL CLIENTE (SOCIEDADES FINANCIERAS, ENTIDADES Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES)			
Nombre, Razón o Denominación Social			RFC (con homoclave)
INFORMACIÓN DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL (EN SU CASO)			
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)			Correo electrónico
Tipo de poder y documento con el que lo acredita	Tipo de Identificación	Número de la Identificación	Emisor de la Identificación
DOCUMENTOS COTEJADOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS)¹			
Persona Física Nacional y Extranjera (residente temporal o permanente)		Persona Moral Nacional	
<input type="checkbox"/> Identificación oficial vigente, con firma y fotografía (personas de nacionalidad mexicana). <input type="checkbox"/> Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración, que acredite su internación o legal estancia en el país (personas de nacionalidad extranjera con residencia temporal o permanente). <input type="checkbox"/> Constancia de la Clave Única del Registro de Población, cuando cuente con esta. No será necesaria esta constancia si la Clave aparece en otro documento o identificación oficial. <input type="checkbox"/> Cédula de Identificación Fiscal, cuando cuente con esta. <input type="checkbox"/> Cédula de Identificación Fiscal extranjera y/o equivalente; no será necesaria la Cédula si el número de identificación fiscal y/o equivalente, aparece en otro documento expedido por autoridad fiscal competente, cuando cuente con ellos. <input type="checkbox"/> Comprobante de inscripción para la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con este. <input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio en su lugar de residencia, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión.		<input type="checkbox"/> Identificación oficial vigente, con firma y fotografía, del o de los apoderados. <input type="checkbox"/> Testimonio o escritura en la que consten las facultades conferidas al representante legal (actos de administración). <input type="checkbox"/> Testimonio o copia certificada que acredite su legal existencia, inscrito en el registro público que corresponda (acta constitutiva). <input type="checkbox"/> En caso de reciente constitución, y en tal virtud, no se encuentre inscrita aún en el registro público que corresponda, un escrito firmado por persona legalmente facultada, en el que conste la obligación de llevar a cabo la inscripción respectiva y proporcionar los datos a la Institución. <input type="checkbox"/> Cédula de Identificación Fiscal. <input type="checkbox"/> Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente. <input type="checkbox"/> Constancia de la Firma Electrónica Avanzada. <input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio a nombre del Cliente, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión. <input type="checkbox"/> Documento de identificación personal, vigente y con fotografía, de la persona física que ejerza el Control en la persona moral ³ .	
Persona Física Extranjera (sin residencia temporal o permanente)		Persona Moral Extranjera	
<input type="checkbox"/> Pasaporte o cualquier documento oficial emitido por autoridad competente del país de origen, vigente en la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio de la persona de que se trate. <input type="checkbox"/> Documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración, en el que acredite su internación o legal estancia en el país. <input type="checkbox"/> Cédula de Identificación Fiscal extranjera y/o equivalente; no será necesaria la Cédula si el número de identificación fiscal y/o equivalente, aparece en otro documento expedido por autoridad fiscal competente, cuando cuente con ellos. <input type="checkbox"/> Documento que acredite su domicilio en el lugar de residencia permanente, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión.		<input type="checkbox"/> Pasaporte o cualquier documento oficial del apoderado, emitido por autoridad competente del país de origen, vigente en la fecha de su presentación, que contenga la fotografía, firma y, en su caso, domicilio de la persona de que se trate. <input type="checkbox"/> Testimonio o escritura en la que consten las facultades conferidas al representante legal (para actos de administración o su equivalente, debidamente apostillado). <input type="checkbox"/> Documento que acredite fehacientemente su legal existencia (debidamente apostillados). <input type="checkbox"/> Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente. <input type="checkbox"/> Documento que permita conocer su estructura accionaria o partes sociales, según corresponda. <input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio declarado, a nombre del Cliente, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión.	
DOCUMENTOS COTEJADOS (FIDEICOMISOS)¹			
CLIENTE Fideicomiso	<input type="checkbox"/> Documento que acredite fehacientemente su existencia, pudiendo ser el contrato, testimonio o copia certificada del instrumento público que acredite la celebración o constitución del Fideicomiso, inscrito, en su caso, en el registro público que corresponda, o bien, algún otro documento que acredite su existencia de acuerdo con el régimen que le resulte aplicable al Fideicomiso ² . <input type="checkbox"/> En caso de Fideicomiso de reciente constitución y, en tal virtud, no se encuentre aún inscrito en el registro público que corresponda, un escrito firmado por persona legalmente facultada que acredite su personalidad en términos del instrumento público expedido por fedatario público, en el que conste la obligación de llevar a cabo la inscripción respectiva y proporcionar, en su oportunidad, los datos correspondientes a la Institución ² . <input type="checkbox"/> Comprobante de domicilio, a nombre del Cliente, con antigüedad menor a tres meses, contados a partir de su fecha de emisión. <input type="checkbox"/> Cédula de Identificación Fiscal (en caso de fideicomisos con actividad empresarial). <input type="checkbox"/> Documento en el que conste la asignación del número de identificación fiscal extranjero y/o equivalente, expedido por autoridad competente del país que lo asignó. <input type="checkbox"/> Constancia de la Firma Electrónica Avanzada.		

APODERADO	<input type="checkbox"/> Identificación oficial vigente, con firma y fotografía, del o de los Delegados Fiduciarios, Apoderados o Representantes Legales. <input type="checkbox"/> Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del(los) representante(s) legal(es), apoderado(s) legal(es) o de(los) delegado(s) fiduciario(s), expedido por fedatario público, cuando no estén contenidos en el fideicomiso o en el instrumento público que acredite la legal existencia del Fideicomiso de que se trate, así como la identificación personal de cada uno de dichos representantes, apoderados o delegados fiduciarios.
OTROS	<input type="checkbox"/> Formato de KYC por cada uno de las personas que participan en el Fideicomiso (fideicomitentes, fideicomisarios, delegados fiduciarios e integrantes del comité técnico u órgano de gobierno equivalente) ⁴ . <input type="checkbox"/> Identificación oficial vigente, con firma y fotografía, de la persona que ejerce Control del Fideicomiso ³ .

DOCUMENTOS COTEJADOS (SOCIEDADES FINANCIERAS, ENTIDADES Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES)¹

- Identificación oficial vigente, con firma y fotografía del Apoderado o Representante Legal, que con su firma pueda obligar a la Sociedad Financiera, Entidad o Dependencia Gubernamental.
- Tratándose de Sociedades Financieras, el testimonio o escritura en la que consten las facultades conferidas al apoderado (actos de administración o equivalente).
- Tratándose de instituciones de crédito y casas de bolsa, constancia de nombramiento en términos del artículo 90 de la Ley de Instituciones de Crédito y 129 de la Ley del Mercado de Valores, respectivamente.
- Tratándose de Entidades o Dependencias Gubernamentales, copia del nombramiento del servidor público y sus facultades para celebrar la operación.

EXCLUSIVO FUERZA DE VENTAS

Con base en lo establecido en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2020, en adelante "Las Disposiciones", así como lo establecido en la Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente, bajo protesta de decir verdad, hago constar que realicé una entrevista personal al Cliente, o su apoderado legal, para recabar los datos y documentos correspondientes para integrar el expediente de Identificación y Conocimiento del Cliente de conformidad con "Las Disposiciones". Asimismo, hago constar que se verificó la identidad del Cliente, o su apoderado o representante legal y que los datos proporcionados fueron validados contra los documentos originales, cuyas copias cotejadas se anexan a este formulario.

¿Se verificó la identidad del Cliente o su apoderado? (que los rasgos físicos de su titular coincidan con los rasgos de la fotografía que aparece en la identificación oficial)	<input type="checkbox"/> Si	Notas
¿Los documentos de identificación obtenidos fueron cotejados contra sus originales?	<input type="checkbox"/> Si	Notas
¿Los documentos originales son legibles y no presentan tachaduras o enmendaduras?	<input type="checkbox"/> Si	Notas

Número de Agente: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s) del Ejecutivo, Agente o Intermediario:

SECCIÓN DE FIRMAS

EJECUTIVO, AGENTE O INTERMEDIARIO	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s)
X	Fecha de Firma

INSTRUCCIONES DE COTEJO

El cotejo de documentos es la verificación de que la copia de un documento corresponde al original que tuvo a la vista, es decir, la comparación de la copia simple contra sus originales que fueron exhibidos por el Cliente. Al respecto, el Agente de Fianzas deberá:

- a. Verificar que los documentos de identificación que recaben sean legibles y no presenten tachaduras o enmendaduras.
- b. Verificar que la copia simple de los documentos de identificación coincide contra los originales que presentó el Cliente;
- c. Incluir la leyenda de cotejo en la primera hoja de cada documento de identificación presentado, en la que se haga constar mediante la anotación respectiva al costado de los documentos cotejados, ya sea a mano, sello físico o por formato de cotejo, la cual deberá hacer referencia a lo siguiente:
 - Que el documento de identificación coincide con el original presentado, realizando con ello la validación de la identificación del Cliente.
 - El número de hojas cotejadas;
 - La fecha en que se realizó el cotejo;
 - El nombre completo del Agente de Fianzas que realizó el cotejo del documento, y
 - La firma autógrafa de la persona que realizó el cotejo correspondiente.

¹ Se requerirá la presentación de la copia simple de estos documentos, de acuerdo al tipo de persona de que se trate.

² Tratándose de fideicomisos respecto de los cuales la MAPFRE no actúe como fiduciaria, se podrá dar cumplimiento a la obligación de proporcionar el documento que acredite su constitución mediante una carta constancia firmada por el delegado fiduciario y el Oficial de Cumplimiento de la fiduciaria, misma que deberá contener la información de su constitución, los datos de su inscripción en el registro público que corresponda, y la obligación de la fiduciaria de mantener dicha documentación a disposición de la Secretaría y la Comisión, a fin de remitirla, a requerimiento de esta última, dentro del plazo que la Comisión establezca.

³ Control se refiere a la capacidad de una persona o grupo de personas, a través de la propiedad de valores, por la celebración de un contrato o por cualquier otro acto jurídico, para: 1. Imponer, directa o indirectamente, decisiones en la asamblea general de accionistas o de socios o en el órgano de gobierno equivalente de una persona moral, 2. Nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o equivalentes de una persona moral, 3. Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral y 4. Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral. Adicionalmente, se entenderá que ejerce el Control aquella persona física que directa o indirectamente, adquiera el veinticinco por ciento o más de la composición accionaria o del capital social, de una persona moral. Cuando no exista una persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la persona moral de que se trate, o que por otros medios ejerza el Control, directo o indirecto, de la persona moral, se considerará que ejerce dicho Control el administrador o administradores de la misma, entendiéndose que ejerce la administración, la persona física designada para tal efecto.

⁴ Respecto de los fideicomitentes, fideicomisarios, delegados fiduciarios y, en su caso, de los miembros del comité técnico u órgano de gobierno equivalente, representante(s) legal(es) y apoderado(s) legal(es), se deberán recabar los datos de identificación adicionales mediante el formulario KYC-MF-AD-FI. En el caso de que la Institución de Fianzas no actúe como fiduciaria, las personas que actúen con carácter de miembros del comité técnico u órgano de gobierno equivalente no deberán completar el formulario KYC-MF-AD-FI.